



[La UCI castiga a Preidler y Denifl con cuatro años por dopaje.](#) **AS**

[Cuatro años de sanción para Georg Preidler y Stefan Denifl.](#) **MARCA**

[Profesora de Derecho Penal lamenta problemas para que deportistas demuestren su inocencia en un control antidopaje.](#) **LA VANGUARDIA**

[Presidente del COCh detalló la desafiliación de la Federación de Ciclismo.](#) **AS (Chile)**

[De veneno de ratas a EPO: cronología de las vergüenzas por dopaje en el ciclismo chileno.](#) **LA TERCERA (Chile)**

AS

27/06/2019

## La UCI castiga a Preidler y Denifl con cuatro años por dopaje



JESUS RUBIO

DIARIO AS

**La Agencia Antidopaje de Austria ha encontrado culpables a ambos ciclistas de haber violado las normativa tras su implicación en la operación Aderlass.**

La Unión Ciclista Internacional ha castigado este jueves a los ciclistas con cuatro años de sanción a los ciclistas austriacos Georg Preidler y Stefan Denifl, implicados en la operación Aderlass que también salpica a otros corredores y a otros deportistas de esquí nórdico.

La Agencia Antidopaje de Austria (ÖADR) considera culpable a Preidler de haber violado la normativa antidopaje por el uso de métodos prohibidos en 2018, además de anular sus resultados obtenidos entre el 1 de febrero de 2018 y el 5 de junio de 2019.

Por su parte Denifl ha sido castigado por violar las normas antidopaje entre el 1 de junio de 2014 y finales de 2018, por lo que se han anulado sus resultados entre el 1 de junio de 2014 y el 5 de marzo de 2019. De esta forma su victoria en la cima de Los Machucos en la Vuelta a España 2017 pasaría a ser de Alberto Contador.

Ambos corredores no podrán competir hasta el 4 de marzo de 2023 y podrán apelar esta decisión al TAS.

[https://as.com/ciclismo/2019/06/27/mas\\_ciclismo/1561637624\\_657151.html](https://as.com/ciclismo/2019/06/27/mas_ciclismo/1561637624_657151.html)

MARCA

27/06/2019

## Cuatro años de sanción para Georg Preidler y Stefan Denifl

[Ciclismo](#) Por sus respectivos casos de dopaje



[7comentariosComentar](#)

La UCI toma nota de las decisiones emitidas por el Comité Legal de la Organización Nacional Antidopaje de Austria (ÖADR) en los casos del Sr. Georg Preidler y el Sr. Stefan Denifl, ambos derivados de la investigación de Aderlass.

El ÖADR encontró al Sr. Preidler culpable de violaciones a las reglas antidopaje por el uso de un método prohibido en 2018 e impuso un período de 4 años de inelegibilidad para el corredor. Los resultados obtenidos por el Sr. Preidler entre el 1 de febrero de 2018 y el 5 de marzo de 2019, fecha en que fue suspendido provisionalmente, quedan descalificados.

La misma sanción (es decir, 4 años de inelegibilidad) se impuso al Sr. Denifl por violaciones a las reglas antidopaje del uso del método prohibido desde el 1 de junio de 2014 hasta el final de 2018. Asimismo, los resultados obtenidos por el Sr. Denifl entre el 1 de junio de 2014 y el 5 de marzo de 2019, fecha de inicio de su suspensión provisional, quedan descalificados.

Ambas sanciones se extenderán desde el 5 de marzo de 2019 hasta el 4 de marzo de 2023. Ambas decisiones pueden ser apeladas dentro de cuatro semanas antes de la Corte de Arbitraje para el Deporte (CAS). Dado que se acordó que los procedimientos disciplinarios serían llevados a cabo por la Organización Austriaca Antidopaje, la UCI reconocerá estas decisiones, una vez vencido el plazo para apelar.

La UCI y el CADF continuarán cooperando y ayudando a todas las partes involucradas en las investigaciones de Aderlass pero, en vista de la naturaleza de las investigaciones en curso, no haremos más comentarios en esta etapa.

<https://www.marca.com/ciclismo/2019/06/27/5d14be5f22601d302c8b45c6.html>

## LA VANGUARDIA

27/06/2019

### Profesora de Derecho Penal lamenta problemas para que deportistas demuestren su inocencia en un control antidopaje

La profesora de Derecho Penal de la Universidad San Pablo CEU Silvia Verdugo ha lamentado este jueves que "cuando un atleta debe demostrar que es inocente, actualmente es muy difícil, porque quien controla, conduce y regula el dopaje es la misma Agencia Mundial Antidopaje, con las agencias de cada país, que dejan en desventaja a deportistas que quieren demostrar su inocencia".

#### CARMONA (SEVILLA)

La profesora de Derecho Penal de la Universidad San Pablo CEU Silvia Verdugo ha lamentado este jueves que "cuando un atleta debe demostrar que es inocente, actualmente es muy difícil, porque quien controla, conduce y regula el dopaje es la misma Agencia Mundial Antidopaje, con las agencias de cada país, que dejan en desventaja a deportistas que quieren demostrar su inocencia".

Verdugo ha realizado estas declaraciones en el ámbito del curso 'Introducción al Derecho deportivo. 2ª edición', que ha comenzado este jueves en la sede de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) en Carmona dentro de la programación de la XVII edición de los cursos de verano. El seminario está dirigido por los abogados Antonio M. Tejero, secretario general de la Federación Andaluza de Triatlón y Miguel Pérez Rocamora, presidente del Comité de Competición y asesor jurídico de la Real Federación Andaluza de Fútbol en su delegación de Sevilla.

Asimismo, ha comentado que con el transcurso del tiempo han surgido nuevas sustancias dopantes. "Actualmente, más que sustancias, cabe hablar de métodos dopantes, como es el uso de EPO, mediante transfusiones sanguíneas en el deportista antes de una competición, por el cual han sido sancionados muchos ciclistas, nadadores y atletas en general en estos últimos 30 años", ha detallado.

"También está el poco investigado dopaje genético, que básicamente se refiere a la manipulación de células con la finalidad de obtener mejor musculatura, velocidad o recuperación. Es un tema del que poco se habla en la sociedad, tal vez por la dificultad de detectar al atleta que tiene su cuerpo modificado genéticamente", ha asegurado.

Además, ha hecho referencia a los procesos de realización de un control de dopaje, regulados por el Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales de Control de Dopaje, entre otros.

Básicamente, una vez que se notifica al atleta de que su muestra 'A' ha arrojado un resultado analítico adverso, un dopaje positivo, por la presencia de una sustancia prohibida, puede reconocer el hecho y por ende, una sanción. O puede pedir que se abra el frasco 'B', para confirmar el resultado. También podría dar explicaciones, a efectos de absolución o rebaja de la sanción.

Ha referido el caso del ciclista Ibai Salas que en octubre de 2018 fue sancionado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte con cuatro años de suspensión de toda

actividad deportiva y una multa. Sin embargo, el deportista recurrió y el Tribunal Administrativo del Deporte español lo absolvió.

El tema está pendiente y la Agencia Mundial Antidopaje ha recurrido al Tribunal de Arbitraje Deportivo, en Suiza, para que sea sancionado. Según ha detallado, la importancia del caso "se debe a que fue sancionado por anomalías en su Pasaporte Biológico del Atleta, entonces, si es absuelto, se está desconociendo la certeza y seriedad de un método científico infalible que se está utilizando a nivel mundial".

En este sentido, ha defendido que "la credibilidad de España está actualmente en un limbo al haber existido una contradicción entre dos organismos nacionales".

<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20190627/463137294121/profesora-de-derecho-penal-lamenta-problemas-para-que-deportistas-demuestren-su-inocencia-en-un-control-antidopaje.html>

AS (Chile)

27/06/2019

## Presidente del COCh detalló la desafiliación de la Federación de Ciclismo



**Miguel Ángel Mujica se refirió al complicado momento que viven los ciclistas chilenos por los casos de doping y la desafiliación de la FeciChile.**

Miguel Angel Mujica, [presidente del Comité Olímpico de Chile \(COCh\)](#), se refirió con detalles a la determinación de desafiliar a la Federación Ciclista de Chile, asegurando que era lo mejor para proteger a los deportistas en la previa de los Juegos Panamericanos de Lima.

A raíz de esto, el mandatario comentó cómo se dio el caso: "Convoqué a una reunión con todo el directorio y con una pena grande porque no es fácil abordar el tema. Esto no parte ayer, ni antes de ayer, la Federación de ciclismo viene con fondos públicos bloqueados hace más de tres años, viene con problemas dirigenciales internos, los cuales nosotros no podríamos interferir porque son temas autónomos", comentó

"En los últimos seis años, el ciclismo ha tenido 25 casos adversos de doping, lo cual habla de que existe una interferencia, pero que no podemos señalar porque no sabemos quiénes son los culpables. Este tema hay que arreglarlo", agregó.

Además, dejó en claro que no ha sido una situación fácil y fue tajante con la reivindicación del deporte: "No es agradable ni suena muy bonito desafiliar a una Federación, pero después de unos últimos seis años de tantas dirigencias negativas, quizás es el momento que tenía el ciclismo de Chile para poder reivindicarse con una solución definitiva y más positiva", dijo.

"Estamos convencidos que este es el paso que hay que dar para el que el ciclismo tenga una nueva Federación que sea nacional y adscrita a lo que señala la nueva Ley 19.712", sostuvo Mujica.

Además, el presidente aseguró que "esta decisión tiene que ver con que se debe proteger a los deportistas, para que ellos no sientan en ningún momento los problemas dirigenciales".

Según comunicó el COCh, la desafiliación se produjo por "desorden administrativo, ocultamiento de información relevante y transgresión repetida a las normas de antidopaje. Lo que sigue ahora es que la Confederación Panamericana de Ciclismo envíe representantes a Chile para asesorar la fundación de una nueva Federación", finalizó.

[https://chile.as.com/chile/2019/06/28/masdeporte/1561675113\\_593041.html](https://chile.as.com/chile/2019/06/28/masdeporte/1561675113_593041.html)

**LA TERCERA (Chile)**

27/06/2019

De veneno de ratas a EPO: cronología de las vergüenzas por dopaje en el ciclismo chileno

Autor: [Ignacio Leal](#)



Desde 2012 a la fecha, el deporte del pedal acumula 25 positivos por uso de sustancias prohibidas en el deporte. Los últimos dos ejemplo, a días de los Panamericanos de Lima, terminaron con la desafiliación de la Federación.

Veinte de julio de 2015, Toronto. Mientras Chile se alistaba para sus mejores Juegos Panamericanos, un dopaje lo manchaba. Carlos Oyarzún, una de las cartas para hacerse de un podio en el megaevento, [marcó positivo por EPO \(del tipo CERA\) en un control realizado en la villa olímpica](#). Nuevamente, los pedales ensuciaron al deporte nacional. Finalmente, fue sancionado con un castigo de cuatro años.

Es triste, pero el dopaje y el ciclismo han estado ligados de cerca prácticamente desde el comienzo de la actividad en Chile. Ni hablar del mundo. Conocidos son los relatos que cuentan cómo antes, sin los medios que actualmente existen, muchos recurrían al veneno para ratas, aprovechándose de la estricnina que contiene, para pedalear más y más fuerte. Desde el principio, ya todo estuvo mal. Así lo relata Peter Tormen, uno de los mejores pedaleiros de la historia chilena: **“En los 60, también en los 70, muchos ciclistas utilizaban este elemento, en cantidades mínimas, porque los dejaban activados”**.

Por ello es que ahora, con los positivos de Constanza Paredes Martínez y Andrés Silva Zambrano, ambos miembros del equipo nacional que en menos de un mes iba a representar al país en Lima 2019, el COCh decidió desligarse oficialmente del ciclismo, protegiéndose de un escándalo que solo aumenta.

Para muchos, [la desafiliación de la Federación Ciclista de Chile \(Fecichile\) del olimpismo nacional](#) es la muestra clara de que el deporte tocó fondo en el país; para otros, es solo una arista más de la podredumbre que existe en él.

De hecho, desde 2012 hasta ahora la lista no ha hecho más que estirarse. Son 25 los resultados analíticos adversos que recaen en el ciclismo, siendo la disciplina que lidera la lista negra del deporte nacional.

Lo que terminó de hastiar al COCh fue que de los dos positivos que han aparecido, ambos son entrenados por los jefes técnicos de la Federación. Paredes es pupila de Pilar Gallardo, mientras que Rafael Aravena es el *coach* de Silva. Ambos fueron puestos en el cargo por el vicepresidente de la Fecichile, Sirinio Saavedra, un reconocido entrenador -con cinco episodios de dopaje en sus entrenados-, quien además es cónyuge de Gallardo. Con los antecedentes sobre la mesa, el directorio del Team Chile no tuvo muchas opciones.

De hecho, en el equipo nacional que se pensó para Lima, seis deportistas tuvieron (o tienen) un historial manchado por el consumo y tenencia de sustancias prohibidas. Antonio Cabrera, las hermanas Aranza y Paula Villalón, además de Denisse Ahumada, son los otros. Ellos, eso sí, ya cumplieron sus castigos.

Pese a que el presidente de la Federación, Germain Pérez, exigió el lunes la remoción de Gallardo como jefa técnica de la delegación nacional, su voz fue desoída con insolencia. Aunque quiso poner mano dura, fueron los propios deportistas quienes amenazaron con bajarse de los JJPP si es que la medida se llevaba a cabo.

Ante ese escenario, Pérez, un hombre que poco entiende del oscuro mundo de la ruta y la pista (proviene del BMX) no tuvo más remedio que recurrir al COCh. **“Voy a pelear aunque me cueste el cargo, yo me desmarco de toda esa gente (ligada al dopaje)”**, comentó ayer a La Tercera.

La lista negra del ciclismo chileno en los últimos años

### 2013

1. Joaquín Coñuén Banda, EPO, 2 años de sanción.
2. Sebastián Lazo Urbina, EPO, 2 años de sanción.
3. César Oliva Novoa, EPO, 2 años de sanción.
4. Cristobal Molina Vergara, Benzoilecgonina, 2 años de sanción.
5. Antonio Cabrera, osterine, tres meses.
6. Paula Villalón, nandrolona, 2 años.
7. Aranza Villalón, nandrolona, 2 años.

### 2014

1. Lino Arriagada Muñoz, testosterona, 2 años de sanción
2. Irene Aravena Cortés, Benzoilecgonina, 2 años de sanción
3. Adrián Alvarado, EPO, 2 años

**2015**

1. Pablo Gómez Valenzuela, Mesterolona, 19-androsterona, 19-noreticolanona, 4 años de sanción
2. Francisco Moreno Cornejo, hidroclorotiazida, 2 años de sanción

**2016**

1. Denisse Ahumada, posesión de EPO, 4 años de sanción
2. Brandon Urrutia Carvallo, hidroclorotiazida, 1 año de sanción
3. Manuel Miranda Vergara, Androstanodiol, Androsterona, Etilcolanona, 4 años de sanción
4. Rodrigo Zuñiga Diaz, Estanozolol, 4 años de sanción
5. Patricio Campbell Vilches, Fentermina, 4 años de sanción
6. Karla Vallejos Puchi, Furosemida, 4 años de sanción
7. Wolfgang Burmann, efedrina, anfetamina y modafinil, dos años de sanción

**2017**

1. Nicolás González Gutiérrez, EPO, 4 años de sanción
2. Raúl Ladrón de Guevara, clenbuterol, 4 años de sanción
3. Edison Bravo, androsterona, 2 años de sanción

**2019**

1. Fernando Silva Adasme, benzoilecgonina, a la espera de sanción
2. Constanza Paredes Martínez, EPO, a la espera de sanción
3. Andrés Silva Zambrando, testosterona, a la espera de sanción

<https://www.latercera.com/el-deportivo/noticia/de-veneno-de-ratas-a-epo-cronologia-de-las-verguenzas-por-dopaje-en-el-ciclismo-chileno/718085/>